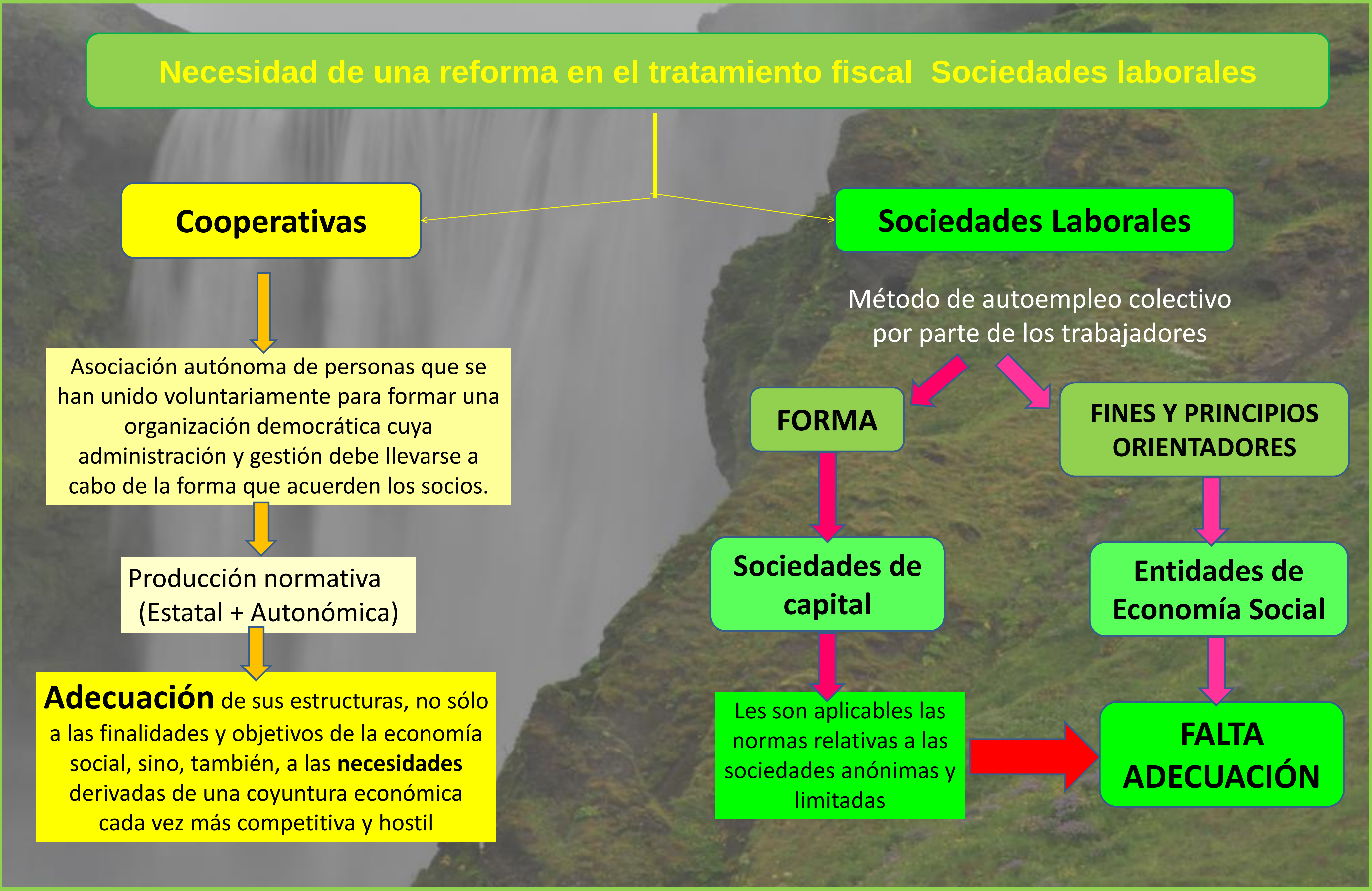
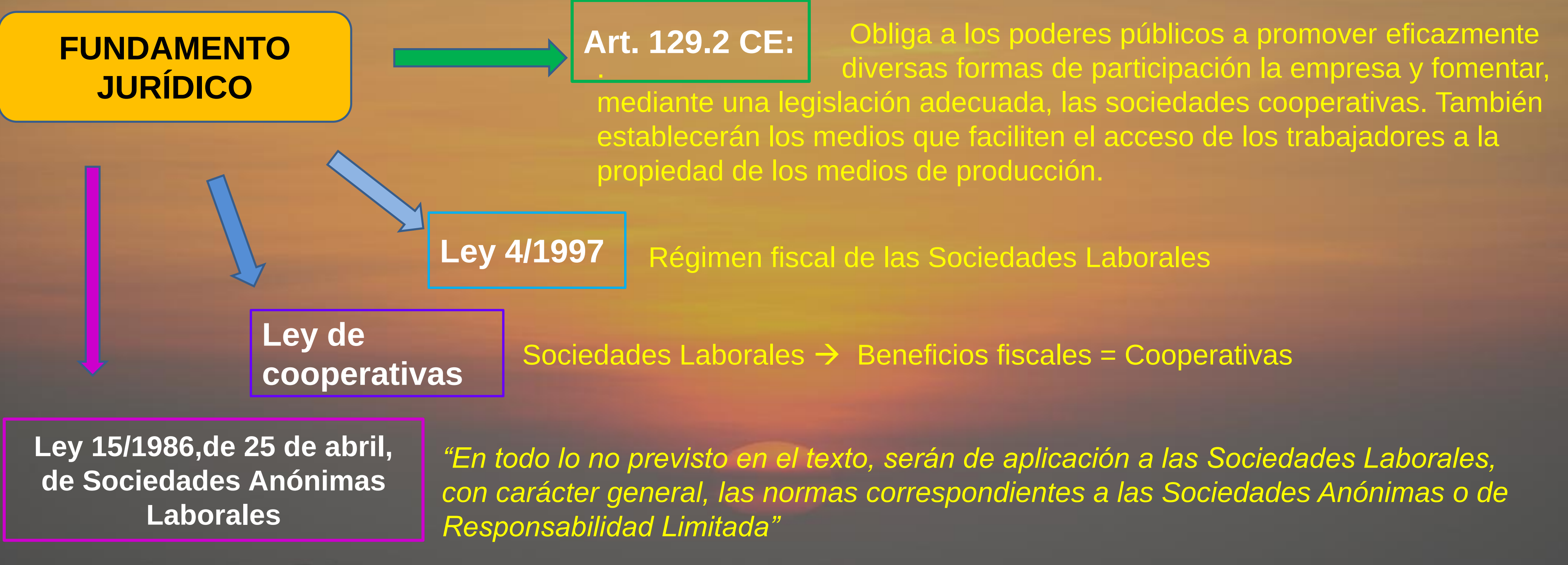




RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS SOCIEDADES LABORALES: PROPUESTAS DE REFORMA



1. Establecer un **régimen de deducciones** por inversiones en el capital de la sociedad y cuenta ahorro-empresa supeditado a la adquisición de acciones o suscripción de participaciones de la clase laboral de una sociedad de este tipo.

2. Definir como **valor real o de mercado** de las transacciones de acciones o participaciones sociales aquellas que se realicen con arreglo a los parámetros definidos para su consideración como sociedades laborales.

3. Regular un **régimen adquisición de acciones o participaciones** que permita la entrega a los trabajadores de acciones o participaciones de la clase laboral por parte de la empresa sin que se considere una retribución en especie.

4. Establecer **exenciones en el ITPO y AJD** por los préstamos que financien la adquisición por parte de la empresa de acciones o participaciones a entregar a los trabajadores para adquirir la condición de socios.

5. Modificar el Impuesto sobre Sociedades de suerte que aquellas **entregas de participaciones o acciones** de la sociedad a los trabajadores de forma gratuita o a precio inferior al de mercado no se consideren **donativos**.

6. Modificar el Impuesto sobre Sociedades para que las cantidades aportadas para la sociedad para facilitar la **adquisición de acciones o participaciones** por los trabajadores sean consideradas **gasto deducible**.

7. Afectar la Reserva Especial al acceso de los trabajadores a la condición de socios de forma que cuando esto ocurra se apliquen una serie de **beneficios fiscales** bien en forma de tipo reducido en el Impuesto de Sociedades o de una reducción en la base del imponible del mismo impuesto.

PROPUESTAS reforma de la Ley de Sociedades Laborales

RESUMEN Propósito de este documento : plantear posibilidades que ,desde un punto de vista tributario, al igual que ocurre con las sociedades cooperativas puedan “devolver” a las sociedades laborales su carácter de entidades de economía social mediante instrumentos que faciliten la participación de los trabajadores en los medios de producción

